



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Gerencial N°0129-2022-MDP/GM

Pichari, 19 de mayo del 2022

VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°314-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°654-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°047-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2474509, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 189-2019-MDP/GI de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con un presupuesto total de S/. 262,169.65;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°057-2020-MDP/GI de fecha 28 de febrero del 2020, se aprueba la habilitación de Presupuesto Analítico Modificado N°01 del proyecto "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509, por el monto de S/. 244,119.65 soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°158-2020-A-MDP/LC de fecha 10 de agosto del 2020, se aprueba la Ampliación Excepcional de Plazo N° 01 "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509, por 30 días calendario, computados desde el 07 de julio hasta el 04 de octubre del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°158-2020-A-MDP/LC de fecha 24 de agosto del 2020, se aprueba ampliación presupuestal en cumplimiento de la Directiva N°001-2020-MDP-GM concordante con el Decreto Legislativo N°1486 para la atención del Plan de Seguridad, Prevención y Control de Salud por COVID-19, por un monto de S/. 32,241.00 soles;

Que, con fecha 20 de noviembre del 2021, se suscribe el Acta de Recepción y Verificación del proyecto "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509;

Que, mediante Informe Técnico N°047-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 08 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509, con las características siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



DATOS GENERALES

<hr/>	
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 047 EDUCACIÓN BÁSICA.
PROYECTO	: 2474556 CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE SERVICIOS GENERALES EN EL (LA). IE 777 – PICHARI EN LA LOCALIDAD DE TAMBO DEL ENE - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO.
GRUPO FUNCIONAL	: 0103 EDUCACIÓN INICIAL
PROGRAMA	: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	
CÓDIGO CUI N°	: 2474509.
PRESUPUESTO VIABILIDAD APROBADO	: S/.262,169.65
FECHA DE VIABILIDAD	: 26/12/2019
PRESUPUESTO DE EXP. TECNICO APROBADO	: S/.262,169.65 (RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 189-2019-MDP/GI)
PRESUPUESTO DE EXP. TÉCNICO APROBADO Y ACTUALIZADO	: S/.294,410.65
NOMBRE DEL PROYECTISTA	: CONSULTOR EXTERNO SRA. JUANA M. ROMANI CASTRO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
UNIDAD EVALUADORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
FECHA DE APROBACIÓN	: 27 DE DICIEMBRE DEL 2019
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	: RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°189-2019-MDP/GI.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DÍAS CALENDARIO.
COSTO DIRECTO	: S/.180,294.65
GASTOS GENERALES 14.00%	: S/.31,750.00
GASTOS SUPERVISIÓN 5.00%	: S/.23,818.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/.15,550.00
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/.2,500.00
LIQUIDACION DE OBRA	: S/.8,257.00
TOTAL, PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	: S/. 262,169.65
DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
UNIDAD EJECUTORA	: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
AÑO PRESUPUESTAL	: 2020.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO DEL EXP. TECN. INICIAL.	: S/. 262,169.65
PRESUPUESTO DE AMPLIACION EXCEPCIONAL-POR COVID.	: S/. 32,241.00 (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2020-A-MDP/LC 28.08.20)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



GASTOS POR EL PERIODO DE PARALIZACIÓN DE OBRA	:	S/. 00.00
GASTOS POR EL PERIODO DE REMOVILIZACIÓN	:	S/. 11,491.00
COSTOS POR RENDIMIENTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	:	S/. 20,750.00
TOTAL, PRESUPUESTO	:	S/. 32,421.00
PRESUPUESTO DE EXP. TECN. ACTUALIZADO	:	S/. 294,410.65
COSTO REAL EJECUTADO	:	S/. 260,033.69
VALORIZACIÓN FÍSICA	:	S/. 276,360.65
RESPONSABLE DE LA OBRA	:	
RESIDENTE DE OBRA	:	Ing. TOMAS ALBERTO VARGAS YANCE
SUPERVISOR DE OBRA	:	ING. BECHER ELI SANDOVAL PARHUAY
ACTAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	:	
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO SEGÚN EXP. TECNICO	:	60 DÍAS CALENDARIOS
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	06/07/2020
ACTA DE INICIO DE OBRA	:	07/07/2020.
TERMINACIÓN DE OBRA	:	24/10/2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01- COVID 19.	:	30 DÍAS CALENDARIOS
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	:	20 DÍAS CALENDARIOS
ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA	:	COMITÉ RECEPTORA: EN SITU 20/11/2021 1°.- ING. YVAN A. LAURA VARGAS- Presidente. 2°.- ING. WILBER LAPA BERROCAL- Miembro I. 3°.- CPC. EDGAR PILLIHUAMAN HUAMAN – Miembro II 4°.- ING. WILSOR PETER LÁZARO SACSA-Miembro III. 5°.- ING. BECHER ELI SANDOVAL PARHUAY – Supervisor 6°.- ING. TOMAS ALBERTO VARGAS YANCE.
LA OBRA FUE EJECUTADA	:	EN 110 DIAS CALENDARIOS
ESTADO ACTUAL DE LA OBRA	:	CONCLUIDO.

II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

Instalación de un módulo Pre-fabricado y la construcción de sus veredas en su base perimetral, este módulo contará con 02 aulas con dimensiones de la construcción total de 198.24 m2 las cuales están construidas con drywall y tijerales de perfiles metálicos con cubierta de panel TR-4 Aluzinc de acuerdo a los detalles especificados en los planos, pisos de cemento pulido y equipados de ventiladores aéreos.

Los muros están acabados con pintura látex y las puertas tienen un acabado barnizado. Contará 01 puerta y 04 ventanas por cada aula; así mismo contará con las instalaciones eléctricas y de drenaje pluvial.

VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



La valorización física final asciende a un monto de S/. 276,360.65, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°01

VALORIZACIÓN TOTAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Programado	ACUMULADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1.00	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	180,294.65	180,294.65	100.00%	-	-
2.00	ADECUACIONES Y ADAPTACIONES DE AMBIENTES POR COVID - 19	11,491.00	11,491.00	100.00%	-	-
	PARCIAL COSTO DIRECTO	191,785.65	191,785.65	100.00%	0.00	0.00%
3.00	GASTOS GENERALES	31,750.00	31,750.00	100.00%	-	-
4.00	GASTOS SUPERVISIÓN	23,818.00	23,818.00	100.00%	-	-
5.00	COSTOS POR RENDIMIENTOS Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	20,750.00	20,750.00	100.00%	-	-
6.00	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	15,550.00	-	-	15,550.00	100.00%
7.00	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	2,500.00	-	-	2,500.00	100.00%
8.00	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	8,257.00	8,257.00	-	-	-
	TOTAL VALORIZACIÓN	294,410.65	276,360.65	93.87%	18,050.00	6.13%
	TOTAL PORCENTAJE (%)	100.00%	93.87%		6.13%	

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/. 260,033.69 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2020	Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	
		META: 0112	META: 0238	META: 0239	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES				
2.6.2.2	INSTALACION EDUCATIVAS	S/. 231,013.05	S/. 2,220.64	S/. 15,000.00	S/. 248,233.69
2.6.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONA	36,000.13	0.00	0.00	S/. 36,000.13
2.6.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	50,197.92	2,220.64	0.00	S/. 52,418.56
2.6.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO	144,815.00	0.00	15,000.00	S/. 159,815.00
2.6.3	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
2.6.3.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	S/. 11,800.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 11,800.00
2.6.3.2.2	MOBILIARIO	11,800.00	0.00	0.00	S/. 11,800.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
	LIQUIDACION FINANCIERA	S/. 242,813.05	S/. 2,220.64	S/. 15,000.00	S/. 260,033.69
2.6.2.2.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.2.2.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.2.2.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
	TOTAL COSTO REAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	242,813.05	2,220.64	15,000.00	260,033.69
			S/. 260,033.69		

LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 260,033.69 conforme al siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN CONTABLE			
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501.0702	INSTALACIONES EDUCATIVAS		S/. 248,233.69
1501.070202	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 36,000.13	
1501.070203	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 52,418.56	
1501.070204	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 159,815.00	
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIO Y OTROS		
1503.0202	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		S/. 11,800.00
1503.020202	MOBILIARIO EDUCATIVO	S/. 11,800.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		S/. 0.00
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 0.00	
TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE			S/. 260,033.69

Que, mediante el INFORME N°654-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 26 de abril del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°314-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 04 de mayo del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando precedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509, por el monto de inversión de S/. 260,033.69 (Doscientos sesenta mil treinta y tres con 69/100 soles), ejecutado por Administración Indirecta, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: "Construcción de Ambiente de Servicios Generales; en el (la) IE 777 - Pichari En La Localidad Tambo Del Ene, Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco" con CUI N°2474509, por la suma de S/. 260,033.69 soles, conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto con CUI N°2474509, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N°2474509, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N°2474509, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CHÁVEZ GUILLEN
GERENTE MUNICIPAL

